

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUTRONO**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jorge Torres

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Futrono
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Futrono, Región de Los Ríos
Fecha Aprobación:	17 de abril de 2012
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Futrono, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Futrono corresponde a la Región de Los Ríos, Región XIV, que surge luego de una serie de negociaciones que se materializan en una subdivisión de la Región de Los Lagos. Lo anterior, es respaldado por la Ley 20.174, que explicita que las Provincias que integran la Región corresponden a Valdivia y Ranco. En consecuencia, la comuna de Futrono es parte de la Provincia de Ranco, donde la capital de la Provincia es la ciudad de La Unión.

En relación a la situación poblacional, los datos del último Censo (2002) contabilizan que: la población de FUTRONO aumentó de 14.028 a 14.981 habitantes. En 1992, un 69,13% de la población era rural. En 2002, lo es en un 43,94%. En el transcurso de 5 años, la situación de ruralidad de la comuna se ha modificado, disminuyendo la población rural al año 2007 a un 33.68 % (PADEM, 2010). El comportamiento anterior, se puede describir, complementar y tensionar en los siguientes datos.

Educación Municipal

En el siguiente acápite, se describen distintas variables relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

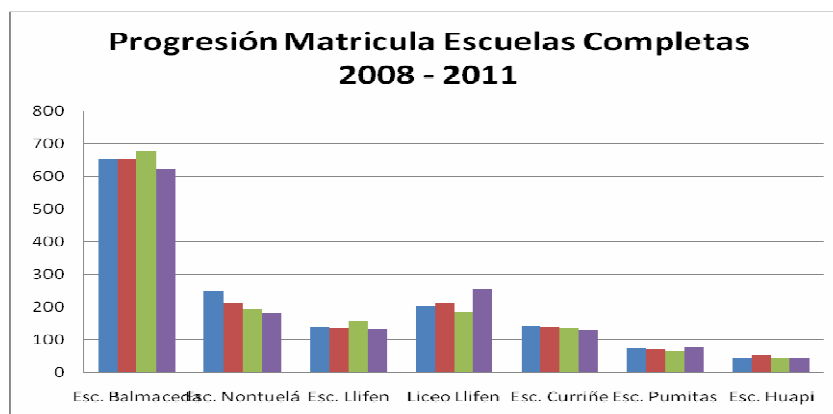
Población Escolar

Cobertura y Matrícula por Establecimiento

A continuación, se da a conocer tabla con antecedentes de Matrícula de la Comuna por Establecimiento y sexo en los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Establecimientos	Año 2008			Año 2009			Año 2010			Año 2011		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Esc. Balmaceda	340	312	652	323	328	651	338	338	676	331	290	621
Esc. Nontuelá	120	128	248	104	107	211	96	96	192	100	81	181
Esc. Llifen	63	74	137	70	65	135	82	73	155	71	61	132
Liceo Llifen	96	108	204	93	119	212	91	92	183	139	116	255
Esc. Curriñe	70	71	141	75	63	138	65	70	135	66	63	129
Esc. Pumitas	38	37	75	35	37	72	31	33	64	36	42	78
Esc. Huapi	19	25	44	25	28	53	24	20	44	22	20	42
Totales	746	755	1501	725	747	1472	727	722	1449	765	673	1438

En relación a la tabla anterior, podemos evaluar que la matrícula Comunal presenta un comportamiento homogéneo por establecimiento, en un período longitudinal de tres años habiendo un decrecimiento en la matrícula de los diversos establecimientos municipales. Lo cual podemos observar de manera lúdica en el siguiente gráfico de tendencia.



La matrícula en estos establecimientos se ha mantenido pero como consecuencia de la ampliación de los niveles de Educación Media en el Colegio José Manuel Balmaceda. Quien presenta un alza es el Liceo Rural Llifén, el cual debería aumentar en los próximos años considerablemente su matrícula, para ser autogestionable su enorme infraestructura física ya que es un establecimiento de primera línea, nuevo y con tecnología de punta.

Matrícula de Establecimientos Multigrado

Complementando lo anterior, se presenta los valores asociados a la matrícula de los establecimientos unidocentes o multigrados, para los años comprendidos desde 2008 al 2011, estos establecimientos son los siguientes; escuela Rural Vista Hermosa, escuela Rural Loncopán Alto, Escuela Rural Loncopán Bajo, escuela Rural Pumol, Escuela Rural Quimán, Escuela Rural Cerrillos y Escuela Rural Hueinahue.

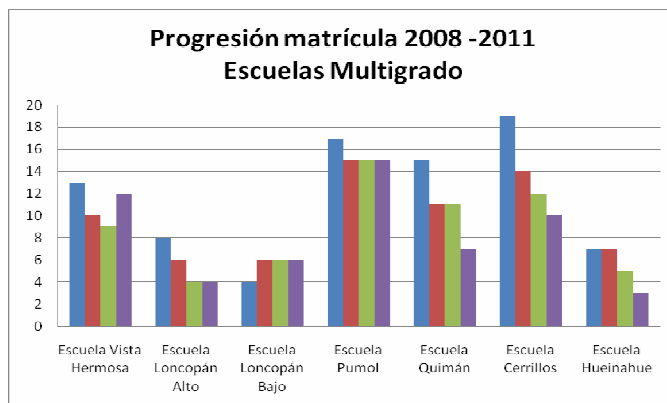
Matrícula por Establecimiento

Establecimientos	Año 2008			Año 2009			Año 2010			Año 2011		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Escuela Vista Hermosa	7	6	13	6	4	10	5	4	9	9	3	12
Escuela Loncopán Alto	6	2	8	5	1	6	1	3	4	3	1	4
Escuela Loncopán Bajo	1	3	4	1	5	6	2	4	6	2	4	6
Escuela Pumol	10	7	17	9	6	15	8	7	15	8	7	15
Escuela Quimán	6	9	15	5	6	11	6	5	11	5	2	7
Escuela Cerrillos	6	13	19	5	9	14	4	8	12	2	8	10
Escuela Hueinahue	1	6	7	1	6	7	1	4	5	0	3	3
Totales	37	46	83	32	37	69	27	35	62	29	28	57

(Fuente: DAEM Futrono, 2012)

En la tabla N° 11, se aprecia un proceso sistemático de baja matrícula, en las escuelas multigrados, proceso que seguirá ya que las familias por la existencia de transporte escolar envían a sus hijos a escuelas completas y la otra variable más preocupante es la baja población escolar en las comunidades. Aspecto que la autoridad política deberá tomar decisiones que pueden ser impopulares para las comunidades, pero que para los establecimientos que no poseen subvención con piso rural, resulta de difícil mantención debiendo ser cerradas y trasladando gracias al transporte escolar a establecimientos completos.

Para mayor comprensión se optimizan los datos de la tabla en el siguiente gráfico.



(Fuente: DAEM Futrono, 2012)

En relación al gráfico anterior, observamos una conducta de descenso en la matrícula, tendencia observable en todas las escuelas multigrados. Junto al comportamiento referido, los últimos cuatro años develan un nudo crítico en concordancia a la matrícula de los establecimientos descritos en el gráfico.

Rendimiento escolar

El rendimiento escolar de la Comuna, presenta el siguiente comportamiento, expresado en gráfico.

Tabla 13
Rendimiento Escolar

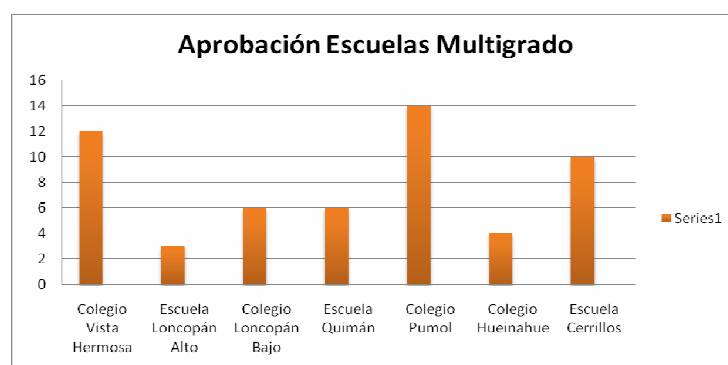
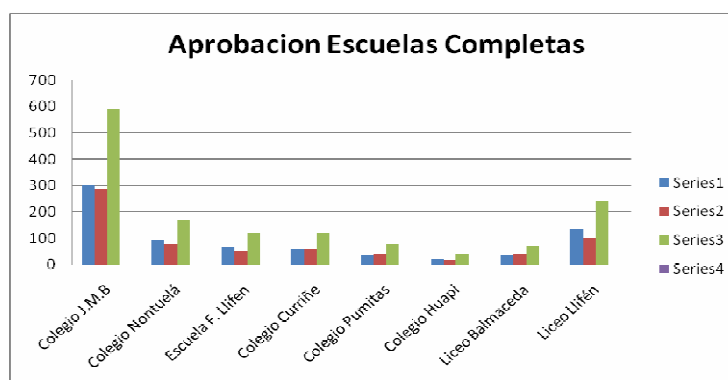
Establecimientos	Aprobados			Reprobados			Trasladados		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Colegio J.M.B	302	290	592	23	11	34	6	2	8
Colegio Nontuelá	93	78	171	0	0	0	7	3	10
Escuela F. Llifén	66	52	118	0	0	0	5	9	14
Colegio Curriñe	62	58	120	0	1	1	4	4	8
Colegio Pumitas				-	-	-			
Colegio Vista Hermosa	9	3	12	0	0	0	0	0	0
Escuela Loncopán Alto	2	1	3	0	0	0	1	0	1

Colegio Loncopán Bajo	2	4	6	0	0	0	0	0	0
Escuela Quimán	4	2	6	0	0	0	0	0	0
Colegio Pumol	8	6	14	1	0	1	0	0	0
Colegio Hueinahue	1	3	4	0	0	0	0	0	0
Colegio Huapi	20	19	39	1	1	2	1	0	1
Escuela Cerrillos	2	8	10	0	0	0	0	0	0
Liceo Balmaceda	35	37	72	4	1	5	0	0	0
Liceo Llifén	137	102	239	10	7	17	21	7	28
TOTAL	643	619	1262	37	17	54	45	60	105

(Fuente: DAEM Futrono, 2012)

A modo de síntesis se presenta el siguiente gráfico basado en el comportamiento de la totalidad de los estudiantes por nivel.

Rendimiento Escolar por Establecimientos año 2012



(Fuente: DAEM Futrono, 2012)

En relación al gráfico anterior, se observa que las tasas aprobatorias de los estudiantes, presentan un comportamiento positivo, es decir, la cantidad de alumnos con éxito oportuno es equivalente para el grupo de hombres como de mujeres. Respondiendo, a la vez, a la distribución de género que se presenta en la comuna.

En el caso del número de estudiantes repitentes, los valores se consideran estadísticamente normales. Observando en nivel básico, la tendencia es que los estudiantes varones presenten mayor frecuencia, sin embargo, a nivel de enseñanza media el comportamiento se invierte.

Un tercer factor a considerar es el traslado de los estudiantes, variable en la que se observa una muestra considerable de estudiantes trasladados, 25 hombres y 32 mujeres. Sin embargo, el fenómeno se produce marcadamente a nivel de enseñanza básica.

La cantidad de estudiantes retirados no se observa estadísticamente significativa, respondiendo casi a la ausencia de ese proceso en los estudiantes al año 2009.

Rendimiento PSU

En relación al rendimiento de los estudiantes en la Prueba de Selección Universitaria se presenta la siguiente tabla.

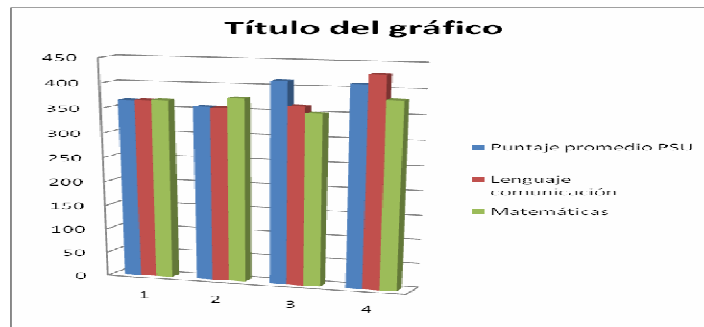
Matrícula 4º Medios y Participación PSU

Liceo Llifen	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Nº estudiantes que rinden PSU	3	9	5	9	3	5	3	5
Matrícula 4º medios	33		64		32		51	
Puntaje promedio PSU	366		357,5		412		410	
Lenguaje comunicación	394		356		364		429	
Matemáticas	370		376		351		382	

(Fuente: MINEDUC, 2012)

Por su parte, la Tabla anterior nos devela un alza en la participación de estudiantes que rinden la PSU. Cabe aclarar que, para efectos de esta variable, sólo se cuenta con la información otorgada por el Liceo Llifen. En relación a los datos, se puede inferir que en los tres años analizados, aproximadamente el 50% de los estudiantes participa en la Prueba de Selección Universitaria. Sin embargo, el tema preocupante dice relación con los puntajes alcanzados por los estudiantes en los años anteriores. Los puntajes son muy bajos como para facilitar sus opciones de ingresos a centros universitarios del Consejo de Rectores. Si bien es cierto el año 2010 el promedio alcanzado fue de 410, el puntaje aún es bajo para tales pretensiones, donde se opera con el puntaje de corte de 450, para tener la oportunidad de postular. Durante el presente año se han realizado en los dos establecimientos que poseen enseñanza media talleres de PSU, los cuales son financiados con recursos del FAGEM, se espera aumentar la cantidad de estudiantes que rindan la prueba y también los resultados en comparación al año anterior.

Puntajes PSU



(Fuente: DAEM Futrono, 2012)

Análisis SIMCE

La comuna de Futrono se ha planteado como política de calidad educativa el incremento paulatino de los resultados en la prueba nacional de evaluación SIMCE. Esto acorde también al convenio suscrito entre el sostenedor y el ministerio de educación en términos de lograr este incremento a la base de cuatro años de acuerdo a lo estipulado en la LEY SEP. De esta forma, cada establecimiento de la comuna ha incorporado estrategias que favorezcan estos resultados los que en el año 2010 dieron cuenta de ello, posesionando a la comuna con los mejores resultados en la provincia del Ranco. Esto nos permitió apreciar que nuestros alumnos logran aprendizajes a nivel intermedio y avanzado. En este apartado se presenta una revisión histórica de los resultados SIMCE, por establecimiento en 4° y 8° básico.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Los establecimientos que administra directamente el Jefe/a DAEM son:

Número total de establecimientos	17
Numero establecimientos educación básica	12
Numero establecimientos de educación media	2
Número de establecimientos de educación de adultos	0
Número de establecimientos de educación especial	0
% urbanos	11,7
% rural	88,3

Resultados promedio PSU y SIMCE

Puntaje PSU	Situación Actual: 410,5
Promedio SIMCE 4°	Situación Actual: 268,9
Promedio SIMCE 8°	Situación Actual: 246,5
Promedio SIMCE II°	Situación Actual: 216,7

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 18 personas y se organiza por Áreas de Gestión y secciones dentro de cada una de ellas. A continuación se detallan las descripciones de gestiones y equipos respectivos:

Gestión Directa:

- **Área de Finanzas y Administración:** Área responsable de programar, coordinar, dirigir y controlar los procesos para la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y el sistema de abasto y suministro de los bienes e insumos, que coadyuven el adecuado funcionamiento de las unidades operativas y administrativas del DAEM y los Establecimientos Educativos. A su vez, tiene por objeto coordinar y dirigir la integración y consolidación de los anteproyectos de presupuesto de las áreas

administrativas y verificar que cumplan con la normativa existente, estableciendo sistemas de información para el seguimiento, control y evaluación. Además, se deben efectuar los estados financieros y emitir los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes, participar en la formulación del anteproyecto del presupuesto educacional.

Asimismo, esta área define y establece mecanismos para el registro y control del presupuesto en las áreas del DAEM, entre otras responsabilidades. Las secciones de trabajo en ésta área son: Presupuesto, Contabilidad, Remuneraciones, Control Decretos de Pagos, Consumos Básicos, Subvenciones. Esta área cuenta con: 2 Encargados, 8 Administrativos, 1 Bodeguero, 2 Choferes.

- **Unidad Técnico Pedagógica:** Área responsable de coordinar pedagógicamente el proyecto en lo que compete a Recursos Humanos, docentes y su disponibilidad, evaluando a los docentes pertenecientes a los Establecimientos Educativos de la comuna, programando las actividades a realizar durante el año escolar, como asimismo, efectúa el análisis general del rendimiento académico de los diferentes niveles e instituciones educativas de la comuna, asesora las innovaciones de los educadores en temas como; metodologías, estrategias pedagógicas y en general en el proceso educativo docente, además de participar en la generación del PADEM, organizar reuniones con los diferentes docentes o trabajadores del área, preparar capacitaciones para los docentes y fomentar el constante perfeccionamiento de los mismos, entre otras responsabilidades comunes del área. Las secciones de trabajo en ésta Área son: Niveles básicos, Medios HC-TP, Adulto e Internados; Proyectos, Programas, Planes y SEP; Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión 2008-2011; Junji y Salas Cunas. Esta área cuenta con: 1 Jefe Técnico, 1 Encargado Fondos de Apoyo, 4 Coordinadores Técnicos y 5 Administrativo.

- **Proyectos de Integración:** Área responsable de administrar los recursos financieros, humanos, técnicos y didácticos disponibles por los proyectos de integración según el decreto 170, para atender las necesidades educativas especiales permanentes y transitorias de los estudiantes pertenecientes a los Establecimientos Educativos de la comuna. Esta área cuenta con: 1 Encargado

- **Secretaria:** Una profesional, encargada de las gestiones de secretaría general del Departamento de Administración Educacional Municipal, principalmente con las responsabilidades de recepcionar, registrar, archivar y despachar toda la correspondencia, emitir oficios y memorándum, atención telefónica, organizar la agenda del jefe/a DAEM, informar todas las actividades, invitaciones o reuniones que requieren de su asistencia, entre otras labores comunes del cargo.

-**Jefe Técnico Pedagógico Comunal:** Debe Planificar, organizar, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a los procesos Técnico Pedagógicos de los establecimientos escolares de la comuna adscritos a la Ley SEP

-**Encargada De Adquisiciones:** Proveer a las unidades educativas y DAEM de las necesidades para su funcionamiento en infraestructura y apoyo pedagógico (compras y licitaciones), coordinar compras y pagos con el departamento de finanzas confección de nombramientos, decretos y contratos, del personal que requiera el departamento de apoyo con la información solicitada por el MINEDUC, SECREDUC y DEPROV.

**ENTORNO
INTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona internamente con:

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del DAEM.
- Directores de Establecimientos Educacionales.
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

- Administrador Municipal.

**ENTORNO
EXTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

- Ministerio de Educación -MINEDUC:
- Secretaría Regional Ministerial de Educación - SECREDUC:
- Departamento Provincial de Educación - DEPROV:
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP:
- Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI
- Universidad de la Frontera - UFRO
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones - MINTRATEL

**USUARIOS/
CLIENTES**

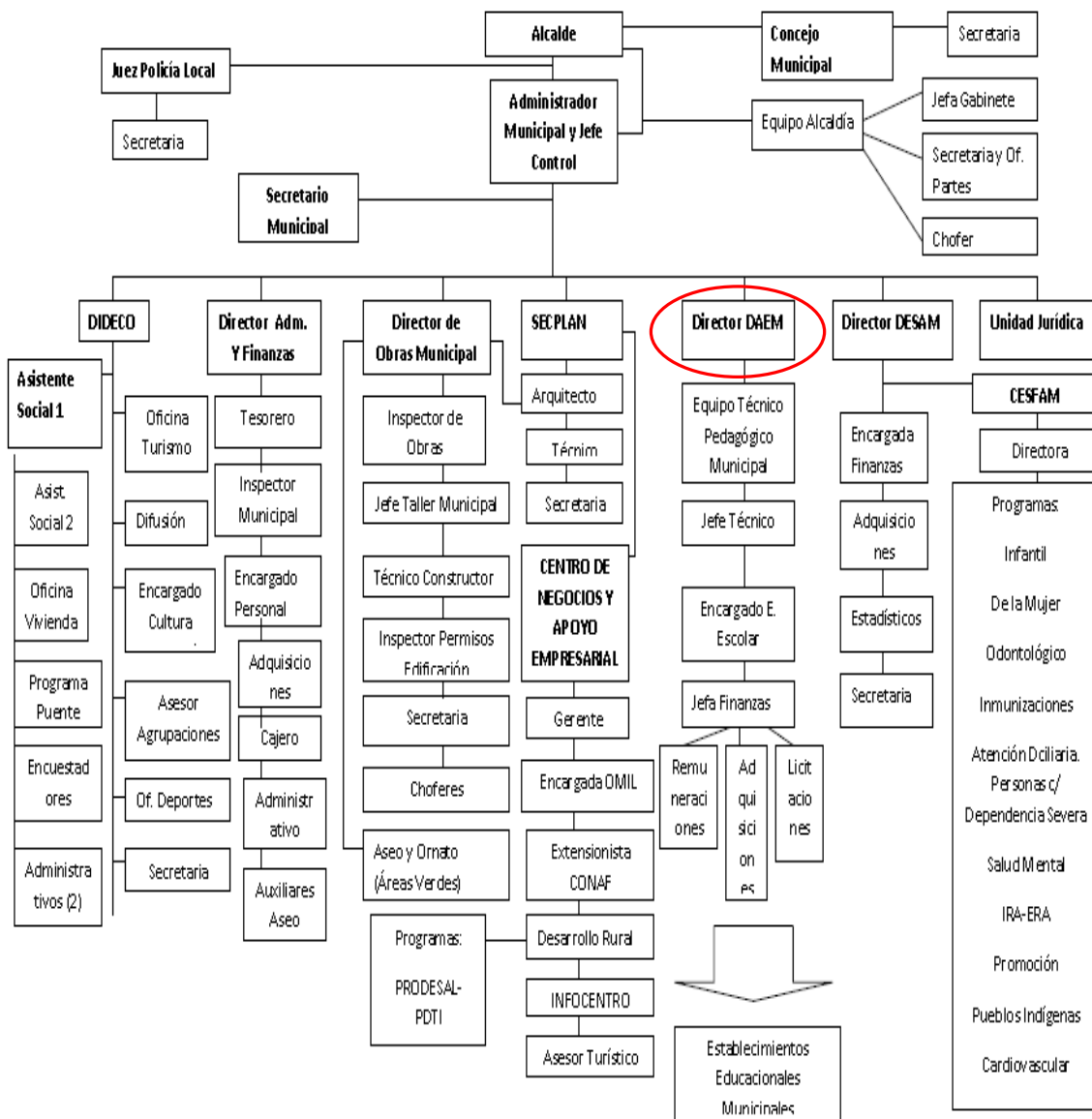
Los principales clientes del Jefe(a) Departamento Administración de Educación Municipal son:

Los alumnos de la comuna:

N° alumnos diurnos	1509
N° Colegios Rurales	15
N° Colegios Urbanos	2

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	12
	Dotación Total de la municipalidad:	228
	Presupuesto Global de la comuna:	5.941.499.938
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	2.723.878.000
	% de subvención:	59,47%
	% aporte municipal:	8,8%
	% otros financiamientos:	31,73%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.
2. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Futrono, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
3. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Futrono.
4. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACION	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	20%

C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	10%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante	20%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10%
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	20%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	20%

7. RENTA

RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de \$ **586.360.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a \$ **974.072** El total de la remuneración bruta es de \$ **1.560.432.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUTRONO**

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones con las que se compromete el Municipio
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Futrono, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1 Puntaje PSU	Situación Actual: 410,5 Año 1: 430 Año 2: 435 Año 3: 440 Año 4: 450 Año 5: 460	Gestionar proyectos que mejoren la calidad de los aprendizajes de los alumnos. Preuniversitarios, charlas de liderazgo-motivacionales.
		1.2 Promedio SIMCE 4°	Situación Actual: 268.9 Año 1: 268.9 Año 2: 275 Año 3: 275 Año 4: 280 Año 5: 280	Establecer Acciones que fortalezcan los rendimientos escolares a través de los planes de mejoramiento educativo. Involucrar a padre y apoderados en el proceso.

		1.3 Promedio SIMCE 8°	Situación Actual: 246,5 Año 1: 246.5 Año 2: 250 Año 3: 250 Año 4: 265 Año 5: 265	
		1.4 Promedio SIMCE II°	Situación Actual: 217,7 Año 1: 232 Año 2: 232 Año 3: 245 Año 4: 245 Año 5: 255	
	2.-Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal o PADEM	1.100% de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.	2.1SituaciónActual: 80% Año 1: 80% Año 2: 85% Año 3: 90% Año 4: 95% Año 5: 100%	Facilitar información del área de educación del Pladeco.
		2.2. 100 % de actualización de PADEM.	Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Potenciar reuniones del comité de educación del concejo municipal con directores de establecimientos.
Aumentar y/o mantener el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Futrono.	3. Lograr equilibrio financiero	3.1 Meta de matrícula de la educación municipal.	Situación Actual: 1501 Año 1: Mantener y/o Aumentar en la matrícula comunal en relación a la situación actual. Año 2: Mantener y/o Aumentar la matrícula comunal en relación al año 1. Año 3: Mantener y/o Aumentar la matrícula	Articular las diversas unidades y/o departamento en la promoción de oferta educativa municipal. Esfuerzos mancomunados de todos los departamentos municipales para propender a la publicidad de los establecimientos, dictar

			<p>comunal en relación al año 2.</p> <p>Año 4: Mantener y/o Aumentar la matrícula comunal en un 1% relación al año 3.</p> <p>Año 5: Mantener y/o aumentar la matrícula comunal en un 2% en relación al año 4.</p>	<p>charlas motivacionales.</p> <p>Apoyar la difusión de la oferta educativa municipal.</p>
		3.2.Incrementar el porcentaje de asistencia en los alumnos de los diversos niveles educativos	<p>Situación actual : 90%</p> <p>Año 1: 91%</p> <p>Año 2: 92%</p> <p>Año 3: 93%</p> <p>Año 4: 94%</p> <p>Año 5: 95%</p>	<p>Apoyar el traslado de alumnos con transporte escolar gratuito.</p>
		3.3.Meta Financiera de Fondos externos (SEP,FAGEM, Privados , otros)	<p>Situación actual: Existen en ejecución proyectos con financiamiento externo: SEP, FAGEM PIE, JUNJI, PME, EIB.</p> <p>Año 1: mantener en ejecución el 100% de los proyectos con financiamiento externo Año 2: mantener en ejecución el 100% de los proyectos con financiamiento externo Año 3: mantener en ejecución el 100% de los proyectos con financiamiento externo Año 4: mantener en ejecución el 100% de los proyectos con financiamiento externo Año 5: mantener en ejecución el 100% de los proyectos con financiamiento externo</p>	<p>Involucrar al concejo Municipal en la aprobación de proyectos de apoyo a la educación municipal mediante charlas informativas , hacerlos partícipes de estos procesos.</p>

		<p>3.4. Ejecución presupuestaria.</p>	<p>3.3. Ejecución presupuestaria Situación presupuestaria: Déficit presupuestario : 240 (M\$)</p> <p>Año 1: Disminuir a un 2% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 2: Disminuir a un 3% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 3: Disminuir a un 5% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 4: Disminuir a un 7% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 5: Disminuir en un 8% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial.</p>	<p>Apoyo en la ejecución de proyectos de apoyo a la gestión educativa que favorezca la disminución del gasto en infraestructura.</p> <p>Capacitaciones al personal DAEM con el objeto de que actúen en forma más certera y ordenada. Que haya una mejor administración de los recursos.</p>
		<p>3.5. Porcentaje de actas de fiscalización evaluadas en tramo A. (El Tramo A, significa que el establecimiento o no tiene observaciones de la unidad de Inspección)</p>	<p>Situación actual :</p> <p>Año 1: Actas de fiscalización en nivel "A"</p> <p>Año 2: Actas de fiscalización en nivel "A"</p> <p>Año 3: Actas de fiscalización en nivel "A"</p> <p>Año 4: Actas de fiscalización en nivel "A"</p> <p>Año 5: Actas de fiscalización en nivel "A"</p>	<p>Apoyo a través de los departamentos que corresponda, en las fiscalizaciones de infraestructuras.</p>

<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>4. Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>4.1. % de aprobación de las escuelas.</p>	<p>% de aprobación de las escuelas.</p> <p>Situación Actual :97%</p> <p>Año1: Mantener en un 97% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p> <p>Año 2: Aumentar a un 98% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p> <p>Año 3: Mantener en un 98% la promoción escolar a nivel comunal.</p> <p>Año 4: Aumentar a un 99% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p> <p>Año 5: Mantener en un 99% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.</p>	<p>Garantizar dotación completa en los diferentes establecimientos.</p>
---	---	--	--	---

		4.2. % de retención de las escuelas.	<p>% de retención de las escuelas.</p> <p>Situación Actual : 98,7%</p> <p>Año 1: Mantener el 98,7% de retención escolar a nivel de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 2: Aumentar a un 99% la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 3: Aumentar a un 99,5% la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 4: Aumentar a un 99,8% la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 5: Mantener en un 99,8% la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p>	Apoyar con servicios sociales, salud, etc cuando los casos requieran de esta asistencia
	5.-. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	5.1. N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	<p>Situación Actual: 10 actividades desarrolladas anualmente con la incorporación de la comunidad a los establecimientos educativos.</p> <p>Año 1: Levantamiento de estado de situación para establecer línea base e incorporar o modificar</p>	

			<p>las acciones anuales, formular plan quinquenal</p> <p>Año 2: Ejecutar el 20% de las actividades contenidas en el plan.</p> <p>Año 3: Ejecutar el 40% de las actividades contenidas en el plan.</p> <p>Año 4: Ejecutar el 60% de las actividades contenidas en el plan.</p> <p>Año 5: Ejecutar el 90% de las actividades contenidas en el plan.</p>	
	6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.	<p>Situación Actual: Sin información, no existen datos objetivos de estándares de satisfacción de alumnos, familia en relación a la escuela.</p> <p>Año1: Diseñar plan de trabajo para el año, sustentado en el modelo de gestión escolar SACGE.</p> <p>Año 2: Aplicar instrumento de evaluación del nivel de satisfacción de la comunidad escolar.</p> <p>Año 3: mantener o mejorar en un 3% los niveles de satisfacción de alumnos, familia escuela en relación a resultados encuesta año 2.</p> <p>Año 4: mantener o mejorar en un 5% los niveles de satisfacción de alumnos, familia escuela en relación a resultados encuesta año 3.</p> <p>Año 5: mantener o mejorar en un 8% los niveles de satisfacción</p>	Apoyo logístico para aplicación de instrumento de satisfacción.

			de alumnos, familia escuela en relación a resultados encuesta año.	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes	7.1. % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.	<p>Situación Actual: Existe un Equipo Técnico Comunal, que se reúne mensualmente, no está establecido un plan de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos a nivel de establecimientos educacionales</p> <p>Año 1: Formulación de políticas y plan de apoyo quinquenal. Año 2: Ejecución del 20% de las acciones. Año 3: Ejecución del 40% de las acciones. Año 4: Ejecución del 60% de las acciones. Año 5: Ejecución del 90% de las acciones.</p>	Apoyar Financiamiento para capacitación del personal directivo (PME)